

# DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

**PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.**

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

## PERIÓDICO DE LA TARDE.

**ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.**

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.**

Con esta fecha ha decretado el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil la creacion de los diferentes barrios procedentes de los tres pueblos de Baclayon, Loay y Loboc en el Distrito de Bohol en pueblo de *Alburquerque* con jurisdiccion civil independiente de las matrices de los mismos.

Lo que de órden Superior se publica en la *Gaceta* para general conosimiento.

Manila 9 de Junio de 1868.—V. *Barrantes*.

**SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.**

Manila 4 de Junio de 1868—Usando de la facultad que me concede el art. 38 y con presencia de lo dispuesto en el 48 de los Estatutos del Banco Español-Filipino de Isabel II, vengo en nombrar para el desempeño del cargo vacante de director de dicho establecimiento al Sr. D. José Joaquín de Inchausti que ocupa el primer lugar de la terna que ha resultado de elec-

cion y escrutinio verificada en la Junta general de accionistas que se celebró el 31 del

mes próximo pasado.—Comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es Copia.—*Barrantes*.

**CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.**

1.ª SEMANA DEL MES DE JUNIO DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los dias 3 al 8 del mes de Junio de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

	EXISTENCIA EN fin de la semana anterior.		RECIBIDO durante la presente.		TOTAL.		DEVUELTO en esta semana.		EXISTENCIA al finalizar la misma.	
	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª
<b>DEPÓSITOS EN METÁLICO.</b>										
Sin interés.....	45,817	057	23,730	020	69,547	077	„	„	69,547	077
Necesarios.....	300,471	743	11,000	„	311,471	743	„	„	311,471	743
Voluntarios.....	626,630	320	23,550	„	659,180	320	„	„	659,180	320
Provisionales para subas-tas.....	28,050	„	2,083	„	30,133	„	4,000	„	26,133	„
<i>Total de los depósitos en metálico.....</i>	<i>1,000,969</i>	<i>120</i>	<i>60,363</i>	<i>020</i>	<i>1,061,332</i>	<i>140</i>	<i>4,000</i>	<i>„</i>	<i>1,057,332</i>	<i>140</i>
<b>DEPÓSITOS EN EFECTOS.</b>										
Necesarios.....	132,340	„	„	„	132,340	„	„	„	132,340	„
Provisionales para subas-tas.....	18,000	„	„	„	18,000	„	14,800	„	3,200	„
<i>Total de los depósitos en efectos.....</i>	<i>150,340</i>	<i>„</i>	<i>„</i>	<i>„</i>	<i>150,340</i>	<i>„</i>	<i>14,800</i>	<i>„</i>	<i>135,540</i>	<i>„</i>

Manila 9 de Junio de 1868.—Por delegacion del Tesorero central, *Francisco Manrique*.

(Gaceta.)

tral y los funcionarios extranjeros, bien sobre asuntos interiores ó bien sobre el comercio exterior, siempre han traído consecuencias lamentables. Los japoneses no aguantan el maltrato con paciencia como los chinos y sinó pueden vengarse en el acto nunca dejan de hacerlo á la larga. Estas y otras causas hacen que surjan complicaciones en el cumplimiento de las estipulaciones de los tratados vigentes y exigen gran tacto por parte de los funcionarios extranjeros para proteger á los súbditos de las naciones signatarias en un país en que el gobierno ejerce tan poco poder sobre los suyos.

En Noviembre 1861 el embajador británico publicó un bando cuyo tenor es el siguiente:

1.º Queda prohibido á los súbditos británicos correr en carruage ó á caballo en los caminos reales de tal manera que puedan poner en peligro las vidas de las personas que por ellos transiten; debiendo ir siempre al paso por las calles de las ciudades y aldeas.

2.º Todos los súbditos británicos al transitar en carruage ó á caballo por las calles y caminos en el Japon observarán las siguientes reglas: al encontrarse de frente con alguna persona, comitiva, carruage ó procesion, tomarán la izquierda del camino ó calle y se los encontrasen delante y quisiesen pasarlos podrán solo verificarlo por la derecha del ca-

en cumplimiento de la Regla 1.ª La palabra buque empleada en este Reglamento y en el tratado significa fragata, barca, bergantin-goleta ó vapor.

REGLA 5.ª Cualquiera persona que firme una declaracion ó un certificado falso con intencion de defraudar la aduana del Japon, pagará una multa de \$ 125.

REGLA 6.ª Los buques ingleses no pagarán en el Japon derechos de tonelaje pero satisfarán las siguientes cargas: por la entrada en la aduana \$ 15, por el despacho \$ 7, por cada permiso \$ 1½, por la patente de sanidad \$ 1½ y por cualquier otro documento \$ 1½.

REGLA 7.ª El gobierno japonés cobrará derechos sobre todos los efectos que se desembarquen en el país con arreglo á la siguiente tarifa.

CLASE 1.ª Todos los artículos pertenecientes á esta clase son libres de derecho á saber: oro y plata acuñados y en pasta. Ropa usada, muebles y libros para el uso particular de las personas que vengan á establecerse en el Japon.

CLASE 2.ª Se pagará un derecho de 5 por ciento sobre los artículos siguientes: artículos para construir, aparejar, reparar y habilitar buques. Aparejos de todas clases para la pesca de la ballena. Provi-



## PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 12 al 13 de Junio de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. José Iranzo.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Manuel Rodríguez de Rivera.

Parada, el regimiento infantería Infante número 4.—Visita de Hospital y Provisiones, Batallón Expedicionario—Sargento para el paseo de los enfermos, Batallón de Artillería.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTOS DEL DIA.

VIERNES.—S. Juan de Sahagun, S. Olimpio Ob. y S. Onofre Anacoreta Conf.

### SANTOS DE MAÑANA.

SABADO.—S. Antonio de Padua Conf y las Stas. Aquilina y Felícula Virgs. y Mres

## ESPAÑA.

Leemos en el Boletín de Puerto-Rico del 18 de marzo:

“Ayer à las siete de la mañana un violento sacudimiento que duró veinte segundos alarmó esta población, que empezaba à acostumbrarse à las pequeñas oscilaciones que se notaban hace algunos días, y no temia viniere à sorprenderla un temblor casi tan fuerte como el primero de 18 de noviembre.

El movimiento fué E. O. y precedido de un ruido subterráneo aterrador.

Las gentes se lanzaron à las plazas y calles, y muchas personas que estaban en la cama salieron en paños menores segun se encontraban.

El sacudimiento fué brusco y ha abierto nuevas grietas en varios edificios, pero afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia.

Algunas familias han vuelto à emigrar y todas las habitaciones que habia desocupadas en Puerta de tierra están ya como estaban hace cuatro meses, con mas personas de las que pueden contener.

Debemos decir sin embargo, en obsequio de la verdad, que en esta ocasion no se han escuchado gritos alarmantes ni esa agitacion hija del pánico. Ha habido el temor que infunden los terremotos, pero no ha faltado la presencia de espíritu tan necesaria en las tribulaciones de la vida.

Creemos que estos temblores son ocasionados por los terremotos que están experimentándose en algunos puntos de la América del Sur, siendo una prueba de lo que decimos las siguientes noticias que acabamos de leer en un diario de la Habana del día 4 del corriente, recibido el 15 por el vapor inglés, segun las cuales la ciudad de la Union en la república de S. Salvador, es muy probable que sea hoy un monton de ruinas.

Dice así el citado periódico:

“La Estrella de Panamá publica detalles interesantes sobre los violentos temblores de tierra que tenían en consternación à los habitantes del puerto de la Union en la república de S. Salvador. Esa ciudad se halla situada en una region muy volcánica y sus habitantes acostumbrados à frecuentes terremotos, pero desde la gran erupcion del Consegüina, que terminó por la desaparicion de ese volcan, no se habian vuelto à sentir otros tan fuertes como los que comenzaron el 11 de febrero.

A las siete y quince minutos de la noche de ese día se sintió un ligero sacudimiento que no causó sorpresa; pero un cuarto de hora despues una sacudida violenta, que duró unos veinte y cinco segundos, se hizo sentir con tal violencia, que bambolearon todas las casas y una nube de polvo oscureció las calles.

Despues de diez minutos se sintió otro sacudimiento, no de tanta duracion como el anterior, pero todavia mas récio. La población se hallaba ya reunida en la plaza, temerosa de quedar sepultada bajo los escombros de las casas que amenazaban caer à cada momento y rogando al Todopoderoso que librase de tan horrible desgracia à la ciudad.

En la primera hora del terremoto se sintieron como diez sacudimientos, y hasta el día de la salida del vapor Salvador, que llevó la noticia à Panamá, es decir, en dos días no completos, se habian experimentado nada menos que 150 temblores mas ó menos fuertes, pero algunos de terrible intensidad.

El pueblo todo se hallaba en la plaza ó en el campo aguardando de un momento à otro que

se consumase la destruccion de la ciudad. Muchas casas eran ya inhabitables y presentaban grietas profundas, no obstante que han sido construidas para resistir à los terremotos, con gruesas paredes de adobe y de un solo piso. Se temia que si continuaban los temblores, la ciudad quedaria en breve reducida à un monton de escombros. No se sabia en Panamá hasta donde se habrian extendido los efectos de tan terrible fenómeno.”

Hallándose à punto de discutirse la cuestion del crédito territorial, nos parece oportuno tomar algunos datos de una luminosa Memoria publicada à fines de Mayo de 1866 por la Direccion general de administracion, en la cual se daba cuenta del estado de los pósitos existentes en diferentes pueblos de la Península.

La verdadera restauracion de los pósitos actuales data de 1861.

Los resultados obtenidos en aquel año por las gestiones de los gobernadores de provincia y de sus delegados, y que se publicaron en la Gaceta del 26 de Junio de 1862, fueron muchas mas notables de lo que podia esperarse atendido el estado de lastimoso abandono en que aquellos establecimientos se encontraban, pero lo fueron muchísimo mas en 1862.

Reunieron los pósitos en aquel año una riqueza positiva y asegurada en créditos realizables de escudos 11.620,079, con cuya cuarta parte fueron socorridos 141,175 labradores necesitados lo cual da un socorro individual de 27 escudos y 400 milésimas durante la sementera de aquel año quedando consignado además el derecho à percibir en los primeros meses de 1863 una cantidad próximamente igual, para que pudiera atender con desahogo à las labores de escarda y barbechera.

Estos resultados que podemos calificar muy bien de maravillosos, dieron alimento à la administracion provincial para proseguir con un afan mas incansable sus trabajos de regeneracion de los pósitos, y sirvieron de estímulo à los alcaldes en la cobranza y en la investigacion de créditos.

Así es que durante la sementera de 1863 aquellos piadosos establecimientos contaban con un capital realizable de 18.969,706 escudos, 75 millones de reales mas que en el año anterior, habiendo ascendido à 150,306 el número de labra

— 411 —

siones saladas de todas clases. Pan, harinas, animales vivos de todas clases, carbon, maderas para construccion de casas, arroz, palay, maquinaria de vapor, zinc, plomo, estaño, seda cruda, y géneros de algodón y de lana.

CLASE 3.<sup>a</sup> Se pagará un derecho de 35 por ciento sobre los licores espirituosos, preparados por destilacion, fermentacion ó de cualquier otra manera.

CLASE 4.<sup>a</sup> Los artículos no incluidos en las anteriores clases pagarán el derecho de 20 por ciento. Todas las producciones japonesas pagarán à su esportacion un derecho de 5 por ciento, à excepcion de la moneda de oro y plata y el cobre en barras.

El arroz y trigo del Japon no podrán esportarse como cargamento; pero se suministrará la cantidad que puedan necesitar à los súbditos británicos residentes en el Japon y à los buques británicos para sus tripulaciones y pasajeros. El grano extranjero traído à cualquier puerto abierto del Japon en buque británico podrá ser reesportado sin traba alguna siempre que no se haya desembarcado parte alguna del cargamento.

— 412 —

El gobierno japonés venderá de tiempo en tiempo en almoneda pública las cantidades de cobre que tenga sobrante.

Cinco años despues de la apertura del puerto de Kanagawa los derechos de importacion y esportacion, estarán sujetos à revision si lo desean bien el gobierno británico ó el japonés.

( Firmado ).

Desde que se llevaron à efecto los tratados de 1858 y fijaron su residencia en Yokohama los extranjeros en gran número, el trato entre ellos y los japoneses no ha sido muy cordial. El sistema completo del gobierno y los usos de la sociedad en aquel pais son totalmente diferentes de los practicados en las naciones de occidente; y el poco valor en que estos isleños tienen la vida, es un motivo perenne de alarma. Los deudos de los príncipes feudales están siempre dispuestos à tomar parte por sus señores en todas las cuestiones aun en contra del gobierno; así es que cuando se han suscitado diferencias ya entre los príncipes y el gobierno, ó ya entre el poder cen-



dores pobres que acudieron á sus graneros en demanda de auxilio.

En 1862 existian en la Península y en las islas Canarias 3407 pósitos y á pesar de haberse refundido en los municipales algunos que debian su existencia á mandas piadosas, y que se administraban por lo mismo independiente de aquellos, la indicada cifra ascendió en 1863 á 3418 por la fundacion de otros nuevos.

El caudal en granos puesto en movimiento reproductivo de creces en 1863, ha superado al del año anterior en 850,078 fanegas, en 1.036,320 escudos lo distribuido en metálico, en 9131 el número de labradores pobres socorridos, y en 364,571 escudos el capital efectivo recobrado en metálico.

Estas notables ventajas, obtenidas en solo un año dicen mucho en favor del celo y de la laboriosidad de las autoridades encargadas de promover la mejora de nuestros pósitos y de las personas encargadas de su administracion.

Si el crédito territorial llegara á plantearse en nuestro país en condiciones tales que sirviera de verdadero auxilio á la propiedad, especialmente á la agrícola, los pósitos serian una excelente base para fundar los Bancos agrícolas, que en las naciones mas adelantadas existen al lado de los Bancos territoriales, siendo su complemento y apoyo.

Los periódicos semi-oficiales de Roma creen poder afirmar que son falsas las noticias que han circulado recientemente sobre la próxima evacuacion de los Estados Pontificios por las tropas francesas que aun permanecen en aquel país.

Esta evacuacion no tendrá lugar, segun parece, mientras el gobierno de Italia no haya reconocido de una manera solemne la independencia de los Estados del Papa.

*El Monitor* de Paris, en su boletin da la noticia de que el nuevo capitán general de Puerto-Rico ha señalado su entrada en el mando por un conjunto de medidas propias para reparar los desastres recientes que ha sufrido aquella isla. El comercio y los particulares, añade el periódico oficial, han recibido indemnizaciones y auxilios abundantes. Se han emprendido trabajos importantes de utilidad pública, y la actitud enérgica y bondadosa del general Pavía ha inspirado de aquellos habitantes una saludable confianza. El estado del país tiende á mejorar todos los dias.

#### EL TORNADO.

Dijimos en las noticias de España de nuestro número anterior, que en Lóndres se habia publicado la correspondencia diplomática referente á *El Tornado*, y que de ella resultaba, de un modo concluyente, que era buque de guerra de la marina de Chile.

*La España* de Madrid, al dar esta noticia en su número del 24 de marzo, añade lo siguiente.

"Por lo tanto, es buena presa la que hizo la fragata *Gerona* en las aguas de la isla de *Maidera*; y no debe admirar á los ingleses que se confirme la declaracion hecha sobre este punto por el tribunal de presas marítimas de Cádiz."

Como *La España* es el periódico mas ministerial que se publica hoy en Madrid, creemos que la confirmacion que anuncia no tardará en salir á luz en la *Gaceta*.

Por los alrededores de la Isla y mar de las Antillas ha habido desastres á causa del equinoccio de primavera; pero gracias á Dios no se cuentan desgracias personales, ni pérdida completa de embarcaciones. El juéves presentaba el puerto, á poco de salir el sol, un curioso panorama, cerrado por la aglomeracion de buques de mayor ó menor caiado que salian ó entraban; aprovechando el no muy alterado oleage y el viento suave que soplabá, tanto, que el vapor correo peninsular se vió en el caso, para internarse al fondeadero, de virar tres veces á fin de ponerse en la canal, y hasta se temió algun encuentro desagradable.

#### NUEVA GRANADA.

El asesino del malogrado jóven español Fernandez ha sido condenado á diez años de trabajos forzados, la pena mas grave que permite la demasiado indulgente legislacion criminal de Colombia. Los dos negros que ayudaron á arrojar el cadaver al agua, tambien han recibido algunos años de presidio por su crimen.

El 26 de marzo hubo en Colon un incendio terrible que en pocas horas devoró once carros vacíos y treinta y dos llenos de mercancías y el edificio de la compañía del ferro-carril de Panamá que los guardaba. Los cargamentos que habian llevado de Centro América y de Sur los vapores *Salvador*, *Perú* y *Talca*, se perdieron completamente entre las llamas.

Al fin logró extinguirse el fuego gracias al auxilio eficaz de una bomba de incendio y á los esfuerzos de la oficialidad y tripulacion del *Penobscot*, de la marina americana.

Se atribuye á la casualidad este accidente, calculandose en 175,000 pesos las pérdidas.

#### PROVINCIA DE ABRA.

*Hechos ó accidentes varior.*—Una descarga eléctrica mató el 25 por la tarde en el bario de Sideg, á un carabao, dejando sin sentido por algunos minutos, aunque ileso, á un hombre que iba montado sobre él.

Bangued 1.º de Junio de 1868.—*Estevan Penarrubia.*

(Gaceta.)

#### IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española CINCO HERMANOS: consignada á KER Y C.ª

#### A LOS MISMOS.

8 cajas encaje de algodón.  
3 id. carranclanes de id.  
7 fardos pieles para zuelas.

#### A S. BAER Y C.ª

31 cajas hilo de color para tejer.

#### A JOSE B. ROXAS.

44 cascos zosa.

#### A LABHART Y C.ª

15 cajas frutas.  
1 id. mesclilla de algodón.  
1 id. maletas de madera género y 50 pistoleras.  
3 id. sacos de noche.

10 id. carranclanes de algodón.  
3 combayas de id.  
5 id. linó de id.  
1 id. pañuelos bordados de id.  
A P. HUBBELL Y C.ª  
27 bultos cotonia blanca de algodón.  
26 fardos dril teñido de id.  
6 cajas id. blanco de id.  
41 bultos coco blanco de id.  
20 fardos elefante de id.

De GLASGOOW, barca española MANUEL á SMITH, BELL y C.ª

#### A C. LUTZ Y C.ª

1 caja goma elástica.  
1 id. tejido llano de algodón en piezas de linó.  
1 id. cambayas de id. y seda.  
2 id. seda de Europa.  
1 id. dril de algodón.  
1 id. sombreros de paja.  
1 id. frasquitos de gotas amargas.  
3 id. columbiana de lana.

#### A F. RICHARDSON.

420 barriles cerveza.

#### A KER Y C.ª

100 barriles cerveza.

#### A MARTIN DYCE Y C.ª

300 barricas de cerveza en botellas.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

##### ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Macao bergantin español *Gravina*, de 246 toneladas, en 14 dias, con efectos de China: consignado á Fernando Muñoz.

De Hong-kong, goleta de S. M. *Vencedora*, en 3 dias, con el correo de Europa y 4 pasajeros.

De id., fragata americana *Ellen Hood*, de 1,012 toneladas, en 13 dias, en lastre: á Peele Hubbell y C.ª

De Id., id. id. *Andobon*, de 1,050 toneladas, en 10 dias, en lastre, á Id. id.

##### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Tacloban, bergantin-goleta *Caridad*, en 5 dias, con 2,300 picos abaca: consignado J. Baza.

De Pangasinan, pontin *Paz*, en 5 dias, con 1,110 cavares arroz y 71 picos sibucao: T. Puson.

De Taal, id. *Merced*, en un dias, con 910 bultos azúcar: J. Cesario.

De Ilocos, bergantin-goleta *Tranquilidad*, en 9 dias, con 30 piezas cueros y 30 picos añil: F. Cembrano.

De Calaylayan, id. id. *S. Vicente*, en 4 dias, con maderas: Arraez.

De Guiuan, pailebot *Paz*, en 13 dias, con 400 tinajas aceite y 17 picos abaca: Id.

De Pangasinan, pontin *Laurino*, en 6 dias, con 900 cavares arroz y 250 picos sibucao: I. Cordero.

De Zambales, panco *Divina Pastora*, en 4 dias, con 1,000 cavares palay y 50 picos almisa: Arraez.

De Id. id. *Caridad*, en 3 dias, con 640 cavares arroz: Id.

#### MOVIMIENTO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Un vapor entrante nombrado *Pasig*, se halla en boca grande.

A las 11 y 10 minutos de la mañana.

## SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

### BUQUES A LA CARGA

#### PARA HONG-KONG.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español *San Lorenzo*, admite carga á flete y pasajeros.

R. Maurente.

#### PARA ILOILO.

Sale el Sábado 13 del presente el bergantin-goleta *Pelayo*, admite carga y pasajeros.

A. Franco.

### PARA PANGASINAN.

Saldrá en la semana entrante el pontin *Santiago*, admite carga á flete lo despacha el que suscribe Calle Nueva de Binondo núm. 34.

Francisco Mortera.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulacion.

Russell & Sturgis.

### COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hong-kong para San Francisco serán como sigue:

"China" el 25 de mayo.  
"Nueva-York" á mediados de julio.  
"Japan" á mediados de agosto.  
Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.  
J. de Loyaga.

### GIRO DE LETRAS.

Se venden Letras de Banco sobre Hong-kong.

Id. sobre Emuy, por Peele Hubbell & C.ª



## AVISOS.

CASA-AGENCIA DE EMPENOS.  
SAN JACINTO NÚM. 74.

El lunes 15 del corriente se venderá en pública almoneda, en el local que ocupa el establecimiento, las alhajas cuyo plazo de empeño ha vencido según reglamento.

La almoneda dará principio á las 10½ de la mañana del citado día.

Juan José de Marcaida.

ALMONEDA DE ALHAJAS POR  
EL MARTILLO DE B. MESTRES.

Autorizado debidamente por Don Juan José de Marcaida, venderé en pública almoneda el lunes 15 del corriente, y en el local de su Casa-Agencia de Empeños, San Jacinto núm. 74, un variado surtido de alhajas de oro, id. con brillantes, id. con diamantes etc. y plata labrada, procedentes de empeños vencidos de su citado Establecimiento.

Recomienda al público la asistencia á esta almoneda, asegurándole que encontrará alhajas buenas de gusto y baratísimas.

La almoneda dará principio á las 11 de la mañana del espresado día.

Tablas de narra para  
suelo y bien secas, darán  
razon en la casa núm. 40  
de la calle real de San  
Miguel.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila  
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Anloague 15.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal  
de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

IMPRESA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

## ALQUILERES.

Se alquila el local que ocupa la Botica Filipina, en la Escolta casa Fonda de Cádiz.

Para su ajuste en San Jacinto núm. 30.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caida, un cuarto, cocina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

## COMPRAS Y VENTAS

Se acaban de recibir de Cebú en la Dulceria núm. 32 calle de Jolo en (Binondo) quesos en latas, ojaldras en tinajuelas y cajitas de pastillas olorosas. Todos estos efectos son nuevos y frescos y se despachan á precios convencionales.

ZINC EN PLANCHAS.

Hierro galvanizado en planchas. Sacos de lona de Europa. venden, Anloague 4.

Karuth Heinszen y C.º

ALFARERIA DE VAPOR

Los artefactos procedentes de dicha alfarería en San Pedro Macati, se venden á los precios siguientes:

Tejas comunes á \$ 6 el millar.

Ladrillos dobles, dos clases á \$ 10 idem.

Id. para caballerizas.

Id. sencillos á \$ 5 el millar.

Baldozas corrientes de 1.º á \$ 26 idem.

Id. para formar mosaicos, á varios precios.

Se reciben encargos de ladrillos para arcos, dadas las dimensiones de estos, á \$ 10 el millar.

Los pedidos pueden dirigirse al que suscribe en la Barraca núm. 28 donde se encuentran muestras.—M. de los Reyes.

ANCLA.

Escolta núm. 31, esquina á S. Jacinto.

MACARRONES, en latas de 4 libras á \$ 2 una.

FIDEOS FINOS, cajas de 1/4 arroba.

COÑAC, Robin freres muy superior.

GINEBRA, arbolito cajas de 15 frascos.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31, esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. malaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

Id. jerez en id. ded 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.  
Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. García.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.º

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.º

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.º de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.º en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.º

Id. Bouché y C.º

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.º

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BARRILES YA USADOS PARA

envase de aceite vende M. de los

Reyes, Barraca núm. 28.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.

ZARZAPARRILLA PARISIENSE, preparada por el vapor y concentrada en el vacío por los Sres. Grimault y C.º

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Ricos jamones americanos de lo mejor que ha llegado á esta plaza se vende á 2 rs. libra— Almacen de la VIUDA DE GOMEZ Escolta núm. 33.

EN EL ALMACEN DE LA

ESTRELLA.

Escolta y Cavite.

Se acaban de recibir las ricas cebollas de Bombay las que se venden á 20 reales la arroba.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

En lasastrería de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; calsetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espiritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase.

Aguirre y C.º

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.º

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).